



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SECRETARIA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS ARTÍCULOS 366 Y 446 DEL CGP

MAGISTRADA DRA. ANA BEEL BASTIDAS PANTOJA – SISTEMA ORAL

RAD.	PARTES	TÉRMINO	INICIO TRASLADO	VENCE TRASLADO
2018-00003 RD	Demandante: ESE Hospital José María Hernández Demandado: Nación – Superintendencia Nacional de Salud	3 días	1-junio-2022	3-junio-2022

FIJO el presente **TRASLADO** por el término de 3 días hábiles, el día de hoy **TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, en la página de la Rama Judicial, término que de conformidad a lo previsto en el art. 110 del C.G.P., empieza a correr el **PRIMERO (1º) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a partir de las 8:00 de la mañana. Se **DESIJA** el presente traslado, el **TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las 5:00 de la tarde.

Adjunto a este documento la correspondiente liquidación de costas.

Atentamente,

OMAR BOLAÑOS ORDÓÑEZ
Secretario

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

2022-008

La Secretaría del Tribunal Administrativo de Nariño, en obediencia a la sentencia de fecha 18 de agosto de 2021, procede a practicar la liquidación de costas en primera instancia, del siguiente proceso:

Radicación: 52-001-23-33-000-2018-00003-00
Medio de Control: Reparación Directa
Demandante: E.S.E. Hospital José María Hernández
Demandado: Nación – Superintendencia Nacional de Salud
Magistrada Ponente: Dra. Ana Beel Bastidas Pantoja

La sentencia del 18 de agosto de 2021, decidió en el numeral **TERCERO “Condenar en costas procesales a la parte demandante y a favor de la parte demandada”**.

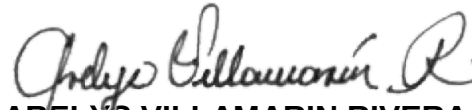
La liquidación se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo No. PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016.

1. Gastos del proceso.....	0,00
2. Agencia en Derecho (3% de \$8.583.469.798)	\$257.504.094,00
TOTAL COSTAS.....	\$257.504.094,00

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M.L.

San Juan de Pasto, 20 de mayo de 2022.


OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño


ARELYS VILLAMARIN RIVERA
Profesional Universitaria

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

2022-009

La Secretaría del Tribunal Administrativo de Nariño, en obediencia a la sentencia del Consejo de Estado de fecha 18 de marzo de 2022, procede a practicar la liquidación de costas en segunda instancia, del siguiente proceso:

Radicación: 52-001-23-33-000-2018-00003-00
Medio de Control: Reparación Directa
Demandante: E.S.E. Hospital José María Hernández
Demandado: Nación – Superintendencia Nacional de Salud
Consejera Ponente: Dra. Marta Nubia Velásquez Rico

La sentencia del 18 de marzo de 2022, resolvió en el numeral **SEGUNDO**: *“CONDENAR EN COSTAS, por la segunda instancia, a la parte actora en favor de la entidad demandada. Para el efecto, las agencias en derecho de la segunda instancia se fijan en 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes en favor de la Superintendencia Nacional de Salud, de acuerdo con las consideraciones de esta providencia. Las costas se liquidarán de manera concentrada en el Tribunal a quo”*.

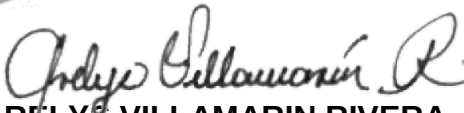
La liquidación se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo No. PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016.

1. Gastos del proceso.....	0,00
2. Agencia en Derecho (4 S.M.L.V).....	\$4.000.000,00
TOTAL COSTAS	\$4.000.000,00

SON: CUATRO MILLONES DE PESOS M.L.

San Juan de Pasto, 20 de mayo de 2022


OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño


ARELYS VILLAMARIN RIVERA
Profesional Universitaria